



## COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES

Ministro de Salud, Caja de Seguro Social, Comité Técnico Nacional Internacional, Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio e Industria y Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá

### CIRCULAR

N° 016-CNRNO

**PARA: A Todos los Oferentes Inscritos**

**DE: DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ**

Presidente de la Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes.



**ASUNTO:** Veracidad de la información inscrita en la Plataforma de Registro Nacional de Oferentes.

**FECHA:** 11 de octubre de 2018

Se les recuerda a todos los Oferentes que es su responsabilidad y obligación mantener toda la información de su empresa y sus productos actualizados en la plataforma del Registro Nacional de Oferentes.

Toda la información incluida debe ser veraz y verificable. La información en el sitio web del fabricante y el número de catálogo de sus productos deben ser verificables en todos sus productos incluidos.

Deben retirar aquellos productos que no cumplan, ya que el incumplimiento de estas normativa conlleva una falta a la Declaración Jurada, lo que puede tener como consecuencias sanciones.

AMR/A.Oses